

2012 ENE 19 AM 9:13

2012: "Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"



DIF SONORA

RECIBIDO  
HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora 19 de Enero del 2012

**C. VIRIDIANA MARTINEZ IBARRA**

Presente.-

**Estimada C. Viridiana Martínez Ibarra;**

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 00014212, presentada por usted el día **18/01/2012**, en la que textualmente solicita:

**"por favor remitir a tribunal estatal electoral: informar el fundamento legal del tribunal para cobrar copias digitalizadas, así como la interpretación del artículo 11 de los lineamientos de acceso y ante quien puedo interponer el recurso de revisión cuando no estoy conforme con la respuesta otorgada por el tribunal electoral."**

Me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud, con fundamento en el último párrafo del Art. 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y el primer párrafo del Art. 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública de la Entidad, ha sido **declinada al Tribunal Estatal Electoral**, por ser asunto de su absoluta competencia, enviándole el acuse de recibo adjunto.

Por lo anterior, le pido establecer contacto con el Lic. Gabriel Córdova Ramírez, Titular de la Unidad de Enlace del Tribunal Estatal Electoral, a fin de dar continuidad a su solicitud, en el domicilio Edel Castellanos No. 53, col. Prados del Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, Tels. (662) 213-25-91, 213-51-39 y 213-53-96, correo electrónico: [gabriel.cordova@teesonora.org.mx](mailto:gabriel.cordova@teesonora.org.mx), [info@teesonora.org.mx](mailto:info@teesonora.org.mx) o bien a través de la página: [http://www.teesonora.org.mx/page\\_id=129](http://www.teesonora.org.mx/page_id=129)

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**LIC. ALICIA SOLANO VERDUGO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
DIF SONORA





**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL**

2012 ENE 19 AM 9:13 2012: "Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"

**RECIBIDO**

**HERMOSILLO, SONORA**

*Recibi el presente escrito original constante de una hoja y un anexo.*

Hermosillo, Sonora 19 de Enero del 2012

*Claudia Figueroa Acosta*

**LIC. GABRIEL CORDOVA RAMIREZ**

Titular de la Unidad de enlace

Tribunal Estatal Electoral.

Edel Castellanos No. 53, Col. Prados del Centenario

C.P. 83260, Hermosillo, Sonora.

Presente.-

Con fundamento en el último párrafo del Art. 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y el primer párrafo del Art. 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública de la Entidad, remito a usted la solicitud de acceso a la información pública presentada por la **C. Viridiana Martínez Ibarra**, el día 18/01/2012, con número de **folio 00014212**, en la que textualmente solicita:

**"por favor remitir a tribunal estatal electoral: informar el fundamento legal del tribunal para cobrar copias digitalizadas, así como la interpretación del artículo 11 de los lineamientos de acceso y ante quien puedo interponer el recurso de revisión cuando no estoy conforme con la respuesta otorgada por el tribunal electoral."**

Lo anterior, a razón de que la competencia para dar atención a esa solicitud corresponde al Tribunal Estatal Electoral, de conformidad con las atribuciones que se establecen en su marco jurídico de actuación.

Para los efectos correspondientes, la solicitante requiere notificar seguimiento a su petición, vía Infomex, asimismo señala su correo electrónico; [virimar\\_76@hotmail.com](mailto:virimar_76@hotmail.com)

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**LIC. ALICIA SOLANO VERDUGO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
DIF SONORA



**UNIDAD DE ENLACE**  
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA